

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

40623 *Anuncio de ADIF-Alta Velocidad por el que se somete a información pública, a efectos de expropiaciones, el "Proyecto de Construcción de Plataforma de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Extremadura. Acceso a Mérida. Tramo: Ramal de Conexión al Norte de Mérida".*

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículos concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Subdelegación del Gobierno en Badajoz (Avenida de Europa, nº1, 06071 Badajoz), en la Dirección de Proyectos de ADIF (C/ Titán, 4 y 6, 28045 Madrid), en el Ayuntamiento de Mérida (Plaza España, nº 1, 06800 Mérida), y en el Portal de Transparencia de la web de ADIF-Alta Velocidad (www.adifaltavelocidad.es).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Dirección de Proyectos (C/ Titán, nº 4 y 6, 28045 Madrid), indicando como referencia "Información Pública expropiaciones Proyecto de Construcción de Plataforma de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Extremadura. Acceso a Mérida. Tramo: Ramal de Conexión al Norte de Mérida".

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Término municipal de Mérida

Nº DE ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	OCUPACIÓN TEMPORAL	SERVIDUMBRE	EXPROPIACIÓN
K-06.0830-0518-C02	142	9006	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	0	0	2333
K-06.0830-0519-C02	88	9006	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	2396	0	8013
K-06.0830-0520-C02	88	17	HURTADO FLORES JUAN (HEREDEROS DE) SENDIN CARRETERO PAULINA	3655	0	331
K-06.0830-0601-C00	88	9001	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA	0	0	556

Madrid, 31 de julio de 2018.- La Subdirectora de Gestión Administrativa, Dolores Alonso Galdo por Suplencia del Titular de la Dirección General de ADIF-Alta Velocidad (Resolución de la Presidenta de ADIF-Alta Velocidad de 2 de julio de 2018).

ID: A180050876-1